

ECO DEL SEGURA

AÑO V.

CIEZA 25 JULIO DE 1909.

NÚM. 216.

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, HUELVA, LORCA, LA UNIÓN, ÁGUILAS, ORIHUELA, MAZARRÓN, CIEZA, CARAYACA, MELILLA, HELLÍN, EL CHE Y YECLA.

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior	Ptas. 10.168.481'56
Imposiciones durante la semana	472.959'16
SUMA	Ptas. 10.641.440'72
Reintegros	365.956'70
SALDO	Ptas. 10.275.484'02

Cartagena de 17 de Julio 1909.

SUCURSAL DE CIEZA. HORAS DE DESPACHO { CAJA: De 9 a 1, y de 3 a 4 y 1/2.
OPERACIONES Y GIROS: De 10 a 1.

LA DEUDA DE CUBA

(Escrito expresamente para ECO DEL SEGURA)

Carta que Don Filoespaña
de la Exaltación escribe a Don
Justo Buensentido.

Mi querido deudo: Por Pelayo, que, en vez de tinta, quisiera emplear pólvora y dinamita en estos renglones: ¿sabes lo que ocurre?, ¿manes maldecidos de Duquesclín, de D. Opas, y de Bellido Dolfos!, pues ocurre que aquella ingrata tierra que de Castilla recibió la fe de Cristo y el habla de Cervantes, aquellas vegas en las que España, cual el águila tiende las alas sobre su nido, tendió el signo de la redención y la bandera gloriosa de Numancia, y a la que, cual el águila a sus hijuelos, dió calor, aliento y vida, para futuro y pujante existir, aquellos hombres, prohibidos por España, adoptados como hijos, y hasta mimados como Benjamines, nieganse hoy a pechar con la deuda que España contrajo con la fianza del tesoro de la Isla y con la—sólo subsidiaria—del general peculio nacional. ¿No existe acaso la cosa brindada en prenda?: ¿por ventura el mar (¡ojalá así le hubiera pluguido!) engulló en sus fauces gigantescas el suelo insular devorando a la vez a todos los cubanos?: pues sí, ¡¡por Muza, por Napoleón y por Wellington!!, tal no fué, y la prenda subsiste, y si, al decir de sus moradores, todo son bonanzas desde que el trapo gualdo y rojo no flamea en el Morro, ¿por qué de esos sus tesoros de Creso y de Midas no se detrae lo preciso para enjugar el débito que con la fianza de la Isla se contrajo?

¡Y aún me hablarás de Derecho internacional, y del triunfo del Derecho más allá de todas las fronteras, y de todas esas doradas pamplinas, negadas a cada instante por el triunfo justo ó in-

justo del más fuerte! ¡España pagando la deuda de Cuba! te juro que, desde que oí tal dislate, las sombras de los procuradores de las Cortes del Rey Sabio, las de Padilla, Bravo y Maldonado, las del Alcalde de Móstoles y Castaños, agigantadas, como por linterna mágica, parecen envolverme y apostrofarme... ¿te acuerdas del P. Mariana y de los viejos historiadores de las Indias?: ¿recuerdas al caudillo español vencedor en tierra americana, asentado en carro de oro y marfil, precedido de miles de elefantes cargados con los ricos despojos de la victoria, y seguido de pueblos enteros encadenados, con sus reyes a la cabeza, cruzando por entre multitudes delirantes que aclamaban a Pizarro, a Almagro ó a Cortes ó a Orellana, adorándolos como a semi-dioses?

Pues en vez de eso, mira, mira ahora a Juan Español esquilmando su terruño y mermando su pan para pagar la deuda Cubana.

Respóndeme tú, mi comedido deudo, dime si tu largo leer y tu no interrumpido cavilar te sugieren excusa ni explicación a tamaños desmanes. Dios te conserve en su Santa guarda como se lo pide tu apasionado deudo

Filoespaña.

Respuesta que D. Justo Buensentido dirige a Filoespaña.

Mi querido deudo: No pasan días por tí, ni por tu exuberancia, mi buen Filo. A buen seguro que si prestas al más honorable de tus colonos seis ó ocho mil doblas con la hipoteca de una huerta y de un molino, y el colono, pese a toda su honorabilidad inmaculada, pierde la huerta, tú te curarás, súbito de que el honorable te dé en prenda granja, alquería, sembrados, viñas, algo, en fin, que, equivalente a la prenda que te ofrecía y que perdió, te asegure el pago de tu crédito; de juro que porque haya perdido la huerta, no le relevarás de que te pague el interés de tu dinero: ¿es ó

no es cierto?: pues plusminusve, eso, y no más, es lo acaecido. Sé, sé lo que vas a decirme, que quien tenga la cosa debe, según axioma de Derecho, pechar con sus gravámenes: cierto, pero no lo es menos que la voluntad de los contratantes es ley de los contratos y a esa voluntad, manifestada en los contratos que España a tal propósito celebró, es en donde ha de buscarse la norma que se ha de seguir. Cálmate, pues, mi buen Filo, y aguarda el resultado de la hermenéutica, sin que se te ocurra argüir que España celebró tales pactos sin libertad, pues si libertad le faltó al signarlos: ¿quién dudará de que la hubo y muy cumplida al acometer la desdichada bélica aventura?. Dios te conserve en su Santa guarda como se lo pide tu deudo

Justo Buensentido.

Lucifer, que no descansa, se solazó en trastocar todo el servicio postal en los días en que circularon estas misivas: el cambio de destino y de destinatarios hizo que ambas fueran leídas (y vueltas a enveredar a quienes iban dirigidas) por D. Clemente Moral: diz que reflexionando sobre una y otra exclamaba: ¡razones tienen los dos!: razón?: no se hallará en mi sentir en el summum jus, que consigo lleva summa injuria, sino en el apacible cambio de mi nombre, en la esfera de lo moral, y en este orden, ¡qué claro, qué perfecto se ve que el hijo rico no debe pedir al padre pobre que pague lo que, en último resultado, pidió para engrandecer al enriquecido y a todos sus hermanos....!

Por las copias

ALFONSO RETORTILLO Y TORNOS.

Profesor de la Universidad Central

Madrid, Julio de 1909.

IMPRESIONES DE LA GUERRA

DE L. D. DE S. DE S.

La idea del deber, cuando está arraigada con firmeza en el corazón del hombre, lleva a éste a la realización de los mayores y más inexplicables sacrificios y a la consecución de las más áridas y grandes empresas.

El deber, lleva al hombre a escalar las enhiestas, inasequibles y áureas cumbres de la gloria.

El deber, conduce sonriente, al que de tan hermosa y sublime noción está poseído, al martirio más horroroso y más cruento.

El deber hace valientes a los hombres cobardes, a los ignorantes los trueca en sabios, a los ignorados los convierte en héroes, y a los más soberbios y libres en mártires y esclavos.

Un hijo lucha arduosamente, al lado de su padre, defendiendo a la Patria de las esechanzas y ataques de enemigo cobarde, de salvaje enemigo, de enemigo artero. Certera bala corta el hilo de la existencia al padre, que dando ejemplo de valor al hijo, lucha con denuedo en aquél encarnizado combate.

Cediendo al espontáneo impulso del amor y de la sangre, corre el hijo a socorrer al autor adorado de sus días; la vida de éste se escapa por segundos; el desgraciado joven quiere, con sus besos alargar las horas, y con sus lágrimas sanar la herida, que acaba rápidamente con aquél que el ser lo diera; pero una voz poderosa y enérgica de mando, llama al soldado a las filas a ocupar su puesto, y en la batalla terrible entre dos deberes, que libra su corazón, batalla más terrible y más horrorosa que la que sostiene con sus feroces adversarios, triunfa el deber de luchar por la Patria, y el hijo desolado, rota el alma, de pena, y el corazón saltando en pedazos por los ojos, se incorpora a las filas y dispara ciego, sin saber lo que hace, maquinalmente, anonadado y muerto de dolor... pero sin dejar su puesto.

¿Cuántos aplausos merece este hijo que mata los afectos más puros de su alma, por seguir las voces imperiosas del deber?

D. CAMPA REVIL.

